



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 469.-

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA SEÑORA CECILIA MARIEL DUARTE CORREA COMO PERSONAL CONTRATADO EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE AUSTRIA

Asunción, 18 de junio 2025

VISTO: El Memorandum VMAAT/SG/N° 290/2025 del 11 de junio de 2025, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la aceptación de la renuncia presentada por la señora Cecilia Mariel Duarte Correa como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Austria; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 7408 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025" con su Clasificador Presupuestario y el Decreto Reglamentario N° 3248/2025.

Que, por Resolución N° 45 del 29 de enero 2025, se autoriza la contratación de personal para prestar servicios en las Misiones Diplomáticas, Representaciones Permanentes y Oficinas Consulares de la República del Paraguay en el exterior.

Que, por nota EP/AT/124/2025 del 30 de mayo de 2025, la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Austria comunica la renuncia presentada por la señora Cecilia Mariel Duarte Correa al cargo de personal contratado de la dicha Representación Diplomática.

Que los contratos y la aceptación de renunciaciones deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Aceptar la renuncia presentada por la señora **Cecilia Mariel Duarte Correa** como personal contratado de la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Austria, en consecuencia, dar por concluida la relación contractual existente con la misma a partir del 1 de julio de 2025.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar

Embajador **Rubén Ramírez Lezcano**
Ministro